



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	CAROLINA GARCÍA SÁNCHEZ
Demandado:	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. "ESIMED"
Radicado:	050013105002 20220044800
Asunto:	Ordena archivo por contumacia.

Antecedentes procesales:

El 26 de septiembre de 2022 se presentó la demanda (ver anexo 2).

El 11 de octubre de 2022 se admitió la demanda (anexo 5 E.D.).

El 20 de febrero de 2023 se requirió a la parte demandante realizar la notificación de la demanda (anexo 6 E.D.).

CONSIDERACIONES:

Observa el despacho que han pasado más de 6 meses desde que se admitió la demanda sin que se acredite gestión alguna de notificación por la parte demandante, en consecuencia, se ordena el archivo de la demanda por contumacia, de conformidad con el art. 30 del CPLYSS.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el archivo de la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por CAROLINA GARCÍA SÁNCHEZ contra la sociedad ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. "ESIMED", por contumacia, conforme a lo dispuesto en las consideraciones.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a22d59bab5db1fa06b91d822fce2bbdce962cbbc868d8dd17f03a7bbf2f384b5**

Documento generado en 13/06/2023 02:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>